

ANEXO II

MODELO ESTRUCTURA DE PROYECTO TÉCNICO

1. MEMORIA TÉCNICA

En la memoria deberán quedar descritas y detalladas las actuaciones y trabajos a llevar a cabo de tal forma que las partidas presupuestadas se ajustarán a estas actuaciones.

- 1.1. Antecedentes y situación de partida.
- 1.2. Los objetivos y necesidad a cubrir

Delimitación precisa y cuantificada de los objetivos que se pretenden conseguir, así como las necesidades a cubrir.

Se deberá justificar detalladamente como va a incidir el desarrollo de la solución en los diferentes aspectos del contexto rural.

1.3. Descripción de la solución tecnológica a desarrollar. Descripción detallada de la solución tecnológica para cuyo desarrollo se solicita la ayuda. Se detallarán todos los aspectos técnicos de la solución que dan respuesta a los objetivos establecidos en el apartado anterior.

- 1.3.1. Descripción de la solución.
 - 1.3.2. Software a desarrollar o modificar.
 - 1.3.2.1. Plataforma de desarrollo
 - 1.3.2.2. Licencias necesarias a adquirir por los clientes
 - 1.3.2.3. Tipo de solución resultante (app, solución cerrada instalar...)
 - 1.3.2.4.
 - 1.3.3. Equipación necesaria para implantar la solución.
 - 1.3.4. Recursos necesarios que debe aportar la entidad colaboradora (accesos a internet, red wifi, personal especializado, puntos de alimentación energética,...)
 - 1.3.5. Necesidades formativas para el mantenimiento de la solución
 - 1.3.6. Necesidades formativas para el manejo de la solución.
- 1.4. Tecnologías

Detalle de las tecnologías implicadas en el desarrollo de la solución. Se describirán el modo en que cada una de las tecnologías colabora para el desarrollo de la solución propuesta.

Se incluirá una tabla que indique que tecnologías participan en el desarrollo de la solución de las propuestas:

Tecnología	S/N
Realidad virtual y/o aumentada	
Inteligencia artificial: machine learning; deep learning; neur networks.	

Tecnologías de procesamiento masivo de datos e información (Open/ Linked/Big Data).	
5G	
Computación de alto rendimiento (high performance computing) Computación en la nube	
Procesamiento de lenguaje natural	
Ciberseguridad, biometría e identidad digital	
Internet de las cosas (IoT)	
Hogar inteligente	
Robótica	

1.5. Actuaciones a realizar.

1.5.1. Planificación prevista.

Descripción de las fases y actuaciones a desarrollar en cada una de ellas para lograr el desarrollo de la solución y su implantación.

1.5.2. Esquemas de la planificación. (cronograma)

1.6. Casos de uso.

Descripción detallada de cada uno de los casos de uso en los que se va a implantar la solución tecnológica desarrollada.

1.7. Justificación de los aspectos innovadores introducidos por la solución propuesta o en su caso la importación de soluciones implantadas en otros países

1.7.1. Se detallarán las tecnologías avanzadas implicadas en el desarrollo de la solución.

1.7.2. Se justificarán los aspectos innovadores y diferenciales de la solución con respecto a otras soluciones ya existentes en el mercado.

1.7.3. Se justificará que mejoras introduce la solución propuesta en cuanto a eficiencia, funcionalidad, accesibilidad, experiencia de usuario, etc...

1.7.4. Se detallarán las medidas de seguridad que incorporará la solución tecnológica para garantizar la integridad de los datos y la confidencialidad de los usuarios.

1.8. Reutilización y viabilidad

Identificación de posibles escenarios de reutilización de la solución o soluciones propuestas, aportando en lo posible, evidencias que demuestren la viabilidad de éstas una vez vencido el periodo subvencionable.

1.9. Dimensionamiento

Se incluirá un estudio que detalle el dimensionamiento estimado para los distintos elementos que formen parte del proyecto. El estudio se realizará en base a las características propias de la solución descrita en el proyecto y el lugar donde se va a implantar la solución (tamaño, potenciales usuarios, etc...)

1.10. Escalabilidad.

Descripción de la capacidad de escalabilidad del proyecto presentado aportando ejemplos.

1.11. Identificación técnico de proyecto

Identificación del técnico o técnicos redactores del proyecto. Se indicará nombre, apellidos, titulación académica, nombre de la empresa en la que trabajan y datos de contacto (teléfono y correo electrónico).

1.12. Detalle del procedimiento y fases de implantación de la solución desarrollada.

Se describirá el proceso de implantación en cada uno de los casos de uso que se proponen.

1.13. Planificación

Se detallará una planificación de cada una de las fases del proyecto. Deberá incorporar un estudio que justifique la adecuación del equipo de proyecto de acuerdo con el volumen de trabajo a realizar y el plazo disponible. Se deberá acreditar la capacidad de realizar el proyecto completo en el plazo establecido.

1.14. Características técnicas.

Descripción de los requisitos y características técnicas (hojas de características en su caso) de los elementos físicos, equipamiento y dispositivos a adquirir, indicando el número de cada uno, así como la ubicación prevista, situándolo en los planos si procede.

En este apartado se justificará el cumplimiento del requisito de neutralidad tecnológica evitando la identificación de fabricantes, modelos o marcas concretas.

1.15. Labores de difusión.

Si se incluyen se describirá y detallará su alcance, las campañas y descripción de éstas, así como los elementos de comunicación previstos.

1.16. Formación.

Descripción de la formación necesaria para la administración, mantenimiento y operación del servicio.

2. MEMORIA ECONÓMICA o PRESUPUESTO

3.1.- Principio de ajuste a precios de mercado.

Se justificará el cumplimiento del requisito de ajuste a precios de mercado (equipamiento y las horas salariales según perfil y base de datos de precios o convenio que lo regula).

3.2.- Descompuestos de las partidas presupuestarias.

Las partidas del presupuesto estarán perfectamente definidas y desglosadas en los elementos unitarios que lo componen: precio unitario de cada suministro material, mano de obra unitaria según perfil del trabajador correspondiente que ejecuta esa partida, y otros conceptos unitarios que haya que tener en cuenta para la ejecución de ese elemento.

3.3.- Presupuesto de las actuaciones. Mediciones y descompuestos.

El presupuesto se dividirá en capítulos y subcapítulos según los distintos trabajos, actuaciones o acciones a realizar según la descripción en el proyecto. A su vez, estos contendrán y agruparán las partidas presupuestarias necesarias para ejecutar los trabajos concretos que los define.

Cada capítulo tendrá un importe correspondiente al sumatorio de los importes de las partidas que lo componen.

El importe (sin IVA) de cada partida presupuestaria se obtendrá del número de unidades necesarias y del precio de cada unidad según el descompuesto de las mismas.

CAPITULO 1: "Titulo del capitulo 1"					
Subcapitulo 1.1: "Titulo"					
Actuación 1.1.1: "Titulo"	"Descripción"	Tipo de unidad (unidades, metros, horas, etc..)	Nº de unidades	Precio unitario	Precio sin iva de la actuación
Actuación 1.1.2: "Titulo"	"Descripción"	Tipo de unidad (unidades, metros, horas, etc..)	Nº de unidades	Precio unitario	Precio sin iva de la actuación
...					
Subcapitulo 1.2: "Titulo"					

Actuación 1.2.1: "Titulo"	"Descripción"	Tipo de unidad (unidades, metros, horas, etc..)	Nº de unidades	Precio unitario	Precio sin iva de la actuación
.....					
CAPITULO 2: "Titulo del capítulo 2"					
Actuación 2.1: "Titulo"	"Descripción"	Tipo de unidad (unidades, metros, horas, etc..)	Nº de unidades	Precio unitario	Precio sin iva de la actuación
....					

3.4.- Resumen del presupuesto del proyecto.

Con los importes de los apartados anteriores se obtiene el resumen del presupuesto:

- Importe total obtenido como suma de todos los capítulos.
- Importe del IVA de la suma de los importes de los conceptos anteriores.
- Total de proyecto como suma de los importes anteriores.

A modo de tabla sería:

CAPITULO	Importe sin IVA	%
Capítulo 1	Importe sin IVA del capítulo 1	% con relación al total (costes directos)
Capítulo 2	Importe sin IVA del capítulo 2	% con relación al total (costes directos)
.....		
TOTAL (Costes directos)	Importe total sin IVA	100%
Costes Indirectos (hasta un 3% como máximo con respecto a los costes directos)	Importe costes indirectos	

TOTAL (Sin IVA)	Costes Directos + Costes Indirectos	
IVA (21%)	IVA (21% con relación al total sin IVA)	
TOTAL Inversión	Total sin IVA + IVA	

También se incluirá el siguiente resumen en relación con la tipología de los gastos subvencionables:

GASTOS SUBVENCIONABLES CONCEPTOS	IMPORTE (sin IVA)	%
Costes externos (trabajos a realizar por terceras empresas) de consultoría, asistencia técnica y formación		% con relación total
Desarrollo o adquisición de software, licencias o servicios en la nube		% con relación total
Implantación (puesta en servicio de software, licencias o servicios en nube)		% con relación total
Adquisición de hardware		% con relación total
Implantación (puesta en servicio de hardware)		% con relación total
Gastos de difusión y promoción		% con relación total
Otros gastos directamente relacionados con el proyecto subvencionable (detallar y añadir cuantas líneas sean necesarias)		% con relación total
Total Costes Directos	Suma de los conceptos anteriores	
Costes Indirectos	(hasta un 3% con respecto a los costes directos)	

TOTAL (Sin IVA)	Costes Directos Costes Indirectos	
IVA (21%)	IVA (21% con relación al total sin IVA)	
TOTAL Inversión	Total sin IVA + IVA	

IMPORTANTE: Todos los importes reflejados en el proyecto deberán coincidir y ser coherentes con los indicados en el ANEXO I de solicitud.

3. PLANOS

En el caso de que la solución contemple la instalación de dispositivos en ubicaciones fijas, se ubicarán en planos las ubicaciones previstas para éstas. Contendrán detalle de los elementos y dispositivos físicos y hardware a instalar.

Los planos contendrán un cajetín donde referenciará la solución a la que aplica, la escala, autor y número de plano. Además, contendrán la leyenda indicativa que permita identificar claramente cada uno de los elementos mostrados.

Además, se incluirán en este apartado planos con los esquemas y diagramas ilustrativos que sean necesarios para mayor claridad de la solución propuesta.

4. PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Plan que garantice el servicio durante su periodo de vigencia conforme a lo establecido en esta orden.

5. OTRAS ACLARACIONES RELATIVAS A LA VALORACIÓN DEL PROYECTO

Se describirá y aportará la documentación justificativa adicional que en su caso pueda ser necesaria, correspondiente a efectos del baremo previsto en las bases reguladoras, es decir, descripción de los aspectos valorables para el proyecto como: grado de innovación, impacto en el medio rural, solvencia del equipo y aplicación de principios medioambientales, de igualdad y accesibilidad universal.

